



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

## ENMIENDA PARCIAL Nº5 DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE 2016

En virtud al artículo 218 del Reglamento Orgánico Municipal el Grupo Municipal Ganar Alcorcón presenta a la Comisión Plenaria Permanente de Hacienda, Empleo, Economía, Comercio y Transportes la siguiente enmienda parcial al proyecto de presupuesto de 2016 con el fin de subsanar las deficiencias existentes en dicho presupuesto para atender las necesidades reales de los vecinos y vecinas del municipio en el ámbito de la vivienda de emergencia social como prioridad en la atención de los casos urgentes:

Reducción parcial de la partida correspondiente al programa y código 930.00-110.00. Creación de una nueva partida correspondiente al programa y código 231.00-480.04.

Programa	Código	Denominación	Importe
923.00	110.00	Retribuciones Básicas y otras Remuneraciones	- 43.234,05 €
231.00	480.04	Plan alquiler vivienda emergencia social	+ 43.234,05 €

En Alcorcón a 06 de julio de 2016

Fdo.- Jesús Santos Gimeno  
Portavoz del Grupo Municipal Ganar Alcorcón



6 JUL 2016